

# Pliego de Condiciones Particulares 255/2022

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Adjudicación Simple 255/2022

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre legal: Decreto 1023/2001, Dec. Reglamentario 1030/2016 y Modificatorio

963/2018

Motivo contratación directa: Urgencia

**Expediente:** EXP : C-1940/2022

Objeto de la contratación: Adquisicion de Kit de tonner para Equipo Ricoh C5100S

**Rubro:** Imprenta y editoriales

Lugar de entrega único: Direccion de Imprenta (Avenida Bolivia 1267 (4600) SAN SALVADOR

DE JUJUY, Jujuy)

Retiro del pliego		Consulta del pliego		
Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs	
Costo del pliego: \$ 0,00				
Presentación de ofertas		Acto de apertura		
Prese	ntación de ofertas	Ac	to de apertura	
Prese Dirección:	ntación de ofertas  Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	Lugar/Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	
	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY,		Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY,	

## **RENGLONES**

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Tonner Pro Print Cartridge Black C5100	UNIDAD	1,00
2	Tonner Pro Print Cartridge Magenta C5100	UNIDAD	1,00
3	Tonner Pro Print Cartridge Yellow C5100	UNIDAD	1,00
4	Tonner Pro Print Cartridge Cyan C5100	UNIDAD	1,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de Pago

Contado siete (7) díasa partir de la fecha de conformidad de la factura correspondiente.

ARTÍCULO 2: Plazo de Entrega

15 (quince) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.

### **ARTÍCULO 3:** Condiciones Generales y Particulares

#### CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

- La propuesta económica deberá ser formulada en MONEDA NACIONAL, y no podrá referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.
- Cotizar con I.V.A. incluído. La U.N.Ju reviste el carácter de Responsable Exento (CUIT 30-58676202-4)
- La cotización debe estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.
- Indicar precio unitario, fijo y cierto en números con referencia a la unidad solicitada y TOTAL GENERAL de la propuesta expresada en letras y números.
- Las ofertas podrán ser presentadas mediante correo electrónico a la dirección compras@unju.edu.ar
- MANTENIMIENTO DE OFERTA: Treinta (30) días hábiles.
- FORMA DE PAGO: CONTADO (Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la Conformación de facturas.
- PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) días hábiles. Indicar si es plazo mayor.
- Cotizar mercadería puesta en Universidad Nacional de Jujuy.
- Indicar garantía de los productos cotizados.
- Todos los elementos deberán ser nuevos, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica. Indicar el origen del producto cotizado. Si no se indicara, se entenderá que es de producto nacional.
- Especificar marca y modelo de los productos cotizados, agregando catálogos o folletos si los hubiere.
- El oferente podrá cotizar alternativas que representen un mejor precio o mayor calidad.

#### Adjuntar:

- Constancia de C.U.I.T. expedida por la AFIP.
- Constancia de Pre Inscripción y/o Incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) (Podrá gestionarlo en la página web: argentinacompra.gov.ar como ser proveedor del estado).
- Certificado Fiscal para Contratar o constancia de iniciación del Trámite ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). La iniciación del trámite deberá ser anterior a la presentación de la oferta.

Los proveedores quedan exluídos de la obligatoriedad de poseer "Certificado Fiscal para



# Pliego de Condiciones Particulares 255/2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Contratar" respecto de aquellas presentaciones de ofertas, cuyos importes sean inferiores a **PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000)** 

Queda exceptuado la presentación de garantías atento a las disposiciones del Decreto Nº 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios.

#### **JURISDICCION**

Las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Provincia de Jujuy, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.

#### ARTÍCULO 4: PROPUESTA ECONOMICA

- La propuesta económica deberá ser formulada en MONEDA NACIONAL, y no podrá referirse, en ninguna caso, a la eventual fluctuación de su valor.
- Por cada Item o Renglon de la oferta deberá **Cotizar con I.V.A. incluido**. La U.N.Ju reviste el carácter de Responsable Exento (CUIT 30-58676202-4).
- La cotización debera estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.
- Indicar precio unitario, fijo y cierto en números con referencia a la unidad solicitada y **TOTAL GENERAL** de la propuesta expresada en letras y números.

#### **ARTÍCULO 5: MANTENIMIENTO DE OFERTA**

• Treinta (30) días hábiles.

### ARTÍCULO 6: FORMA DE PAGO

- La Condicion de pago sera a partir de la recepcion definitiva de los bienes. La recepcion definitiva, se dara previa verificación del cumplimiento total de las obligaciones del adjudicatario, y siempre que se acreditara la presentación de la/s Factura/s, que por Resolución General AFIP N° 4291/2018, deberá ser Factura Electrónica.
- La UNJu reviste el caracter de EXENTA en el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y en el impuesto a los ingresos Brutos (II.BB.). Para la emisión de las facturas, se debera observar lo establecido por las Resoluciones Generales de AFIP N° 2852/10 2853/10 y 2884/10, en caso de corresponder.
- Dado que la UNJu es agente de retención tanto de I.V.A., de Impuesto a las Ganancias y DPR Ingresos Brutos Jujuy RG 1510/18, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención de dichas retenciones, deberán presentar documentación que acredite tal situación junto con la factura, de lo contrario la UNJu procedera oportunamente a efectuar las retenciones que pudiera corresponder por dichos conceptos.
- Las Facturas se cancelaran, preferentemente, por TRANSFERENCIA BANCARIA (Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la Conformación de facturas).
  - Presentar los datos necesarios para realizar la Transferencia Bancaria.

## ARTÍCULO 7: PLAZO DE ENTREGA

QUINCE (15) días hábiles. Indicar si es plazo mayor.

**ARTÍCULO 8: COTIZACIÓN Y GARANTÍA** 

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

- Cotizar mercadería puesta en Universidad Nacional de Jujuy.
- Indicar garantía de los productos cotizados.
- Todos los elementos deberán ser nuevos, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica. Indicar el origen del producto cotizado. Si no se indicara, se entenderá que es de producto nacional.
  - Especificar marca y modelo de los productos cotizados, agregando catálogos o folletos si los hubiere.
  - El oferente podrá cotizar alternativas que representen un mejor precio o mayor calidad.

## ARTÍCULO 9: UNJU VERIFICARÁ

- La UNJu verificará la habilidad para contratar del Oferente, dando cumplimiento a lo establecido en la R.G. AFIP 4164.E/17 (Ex Certificado Fiscal para Contratar).
- Queda exceptuado la presentación de garantías atento a las disposiciones del Decreto Nº 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios.

#### Adjuntar:

- Constancia de C.U.I.T. expedida por la AFIP.
- Constancia de Pre Inscripción y/o Incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) (Podrá gestionarlo en la página web: argentinacompra.gov.ar como ser proveedor del estado).

### ARTÍCULO 10: JURISDICCIÓN

• Las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Provincia de Jujuy, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.

### **ARTÍCULO 11: CONSULTAS AL PLIEGO**

- Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito en la UNJu, en la direccion institucional de correo electronico perteneciente a la Direccion General de Contrataciones y Compras: compras@unju.edu.ar o en el Potal de Compras Publicas de la UNJu ingresando en la siguiente direccion: http://compras.unju.edu.ar/
- En oportunidad de consultar, retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razon social, domicilio y direccion de correo electronico en los que serán válidas las comunicaciones que deben cursarse hasta el dia de la apertura de las ofertas.